



EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2022-00026-00

DEMANDANTE: BAGUER SAS.

DEMANDADOS: FRANCISCO MIGUEL MIRANDA TRUJILLO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0288. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

TRÁMITE: INSTANCIA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega respuesta de la oficina de tránsito de Girón respecto de la orden de embargo del vehículo de placas ZJM30C. Para proveer. Bucaramanga, 02 de mayo de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme al plenario el Despacho pone en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada, la comunicación proveniente de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GIRÓN**, en la cual informa que no ha sido posible registrar la **ORDEN DE EMBARGO** del vehículo de placas ZJM30C de propiedad del demandado **FRANCISCO MIGUEL MIRANDA TRUJILLO**, habida consideración que sobre el citado velocípedo recaen medidas similares ordenadas por la TESORERÍA MUNICIPAL COBRO COACTIVO - GIRÓN (SANTANDER) 0000033918 12646015 2018-08-21 y la GOBERNACIÓN DE SANTANDER - BUCARAMANGA (SANTANDER).

Como consecuencia de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte demandante el escrito proveniente de la **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRÓN**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d3c75702b3b0ffc1bb6f3114524fb30e6c1405cd9d7f0a96e42cfb9241b3a2**

Documento generado en 02/05/2022 08:28:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>